

Castilla-La Mancha

CCOO denuncia ante el TSJ el incumplimiento del Plan de Igualdad en la Administración

El Área Pública de CCOO de Castilla-La Mancha presentará dos demandas contra el Gobierno autonómico ante el Tribunal Superior de Justicia de la región por incumplir el Plan de Igualdad de oportunidades para empleadas y empleados públicos.

EL SINDICATO considera que este incumplimiento vulnera el derecho fundamental a la igualdad y la prohibición de cualquier discriminación. Una de las demandas afecta al personal laboral, a partir de la ley reguladora de la Jurisdicción Social, mientras que la otra afecta al ámbito contencioso-administrativo, y remite a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dos años después de su promulgación no se ha implantado el Plan de Igualdad que negociaron el Gobierno y los sindicatos entre 2009 y 2011, aunque en el propio Plan se incluye un calendario de aplicación que debería haber comenzado en 2013. El Plan se elaboró en desarrollo de la Ley Orgánica de Igualdad (3/2007), la Ley de Igualdad de CLM (12/2010) y el Estatuto Básico del Empleado Público y, según las previsiones de entonces, beneficiaba a 73.460 trabajadores y trabajadoras, de los cuales han sido despedidos 12.000 desde que gobierna el PP. Según se especifica en el Plan de Igualdad, en la Administración regional existen desigualdades en el acceso, en la promoción y en las retribuciones.